



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, abril veinticinco (25) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25-817-40-89-001-2015-00426-00

Antecede memorial del apoderado actor, solicitando actualización de despacho comisorio y entrega de depósitos judiciales.

Verificado el plenario se observa a folio 41 del cuaderno de medidas cautelares Despacho Comisorio No. 0044 del 3 de mayo de 2019; teniendo en cuenta dicha fecha se ordenará su actualización.

En punto a la solicitud de entrega de depósitos judiciales, se halla que mediante auto del 29 de abril de 2019, se ordenó la entrega de los mismos hasta la concurrencia de las liquidaciones aprobadas, por lo que el memorialista deberá estarse a lo allí dispuesto.

Así las cosas, el **Despacho DISPONE:**

1. Por secretaría actualícese el Despacho Comisorio antes mencionado.
2. El memorialista estese a lo dispuesto en auto del 29 de abril de 2019 numeral 3º.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


JULIO CÉSAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 011 de ABRIL 26 DE 2022 a las 8:00 a. m. Secretaria,

SIN FIRMA Art. 9º Decreto 806/2020
JENNY MARCELA LEON MESA